

"TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO 2026".

1. **ORGANIZACIÓN:** La MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO es un evento atlético deportivo organizada por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico.

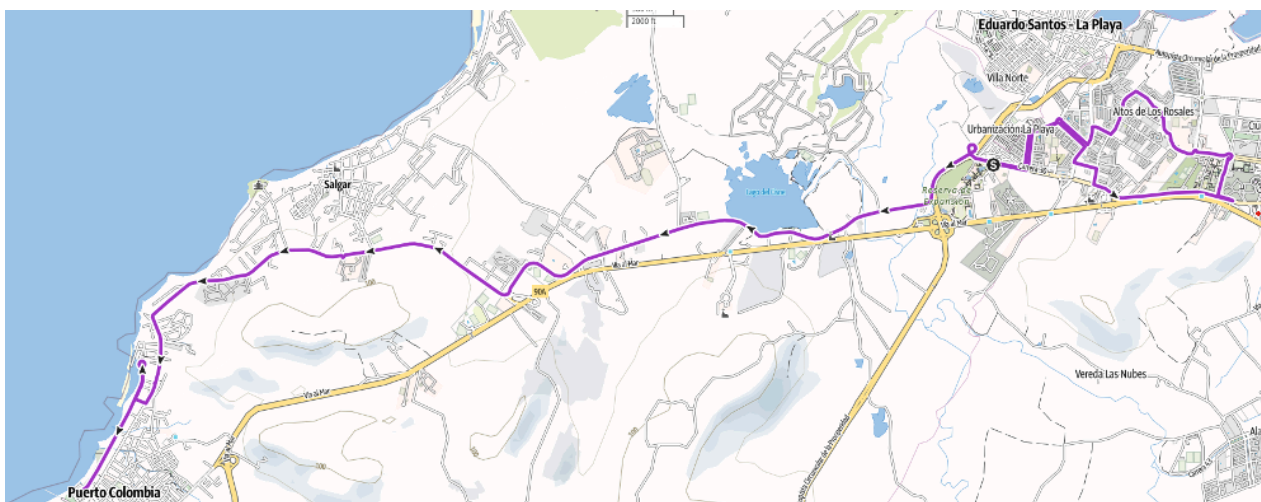
FICHA TÉCNICA:

- NOMBRE DEL EVENTO: MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO
- ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
- DISTANCIAS A RECORRER: 21KM, 11KM Y 5KM
- FECHA DEL EVENTO: DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 2026
- LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA: 21K: Universidad del Atlántico (51B) hasta edificio municipal de Puerto Colombia (calle 1e). 11k: Lagos de Caujaral hasta el edificio municipal de Puerto Colombia (calle 1e). 5k: "Y Solimar" (después de UNAD Puerto Colombia) hacia la Vía Pradomar hasta el edificio municipal de Puerto Colombia (calle 1e).
- HORA DE SALIDA POR DISTANCIA: Distancia 21k 5: 00 a. m., Distancia 11k: 5:20 a. m. Distancia 5k: 5:40 a. m.
- HORAS MÁXIMAS DE CARRERA: 21K: 3H 30, 11K: 2H 30, 5K: 1H 30.
- ORGANISMOS DE SOCORRO: CRUZ ROJA COLOMBIANA/DEFENSA CIVIL
- AUTORIDADES PRESENTES: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA Y ENTES INSTITUCIONALES SEGURIDAD EN VÍAS: POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, ORIENTADORES DE TRÁNSITO, LOGÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

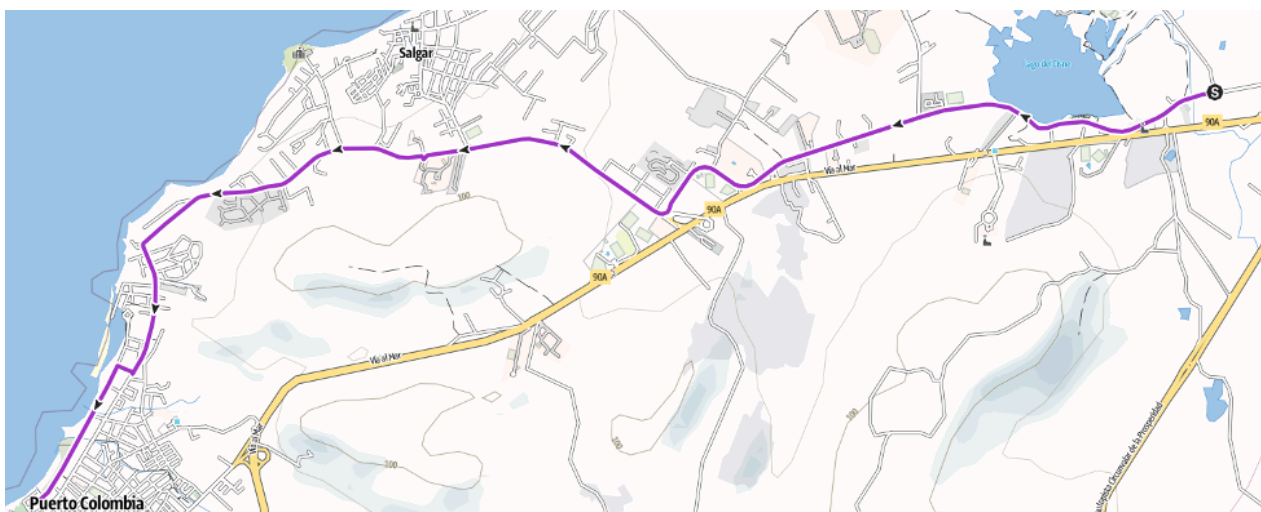
2. VISUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS:

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 21KM: Salida desde la entrada de la Universidad del Atlántico de la 51B, gira a la izquierda por la transversal 3B, gira a la derecha por la carrera 26, gira a la derecha por la Avenida Tajamares, gira a la izquierda por la Avenida Cayena Real, gira a la derecha por la Avenida Las Dunas tomando nuevamente la 51B, gira a la derecha en la calle 2, toma la rotonda y en la tercera salida toma la carrera 53, toma la rotonda y en la segunda salida toma la carrera 23, toma la carrera 22, gira a la izquierda por la calle 133 Avenida Las Dunas, gira a la derecha por la Avenida Los Robles, gira a la izquierda por la Avenida Tajamares, gira a la derecha por la carrera 26 tomando la rotonda en la transversal 3B, gira a la derecha por la 51B, gira a la derecha tomando la autopista Circunvalar de la Prosperidad, tomando la primera salida hacia la derecha hacia la vía al Lago del Cisne, tomando la primera

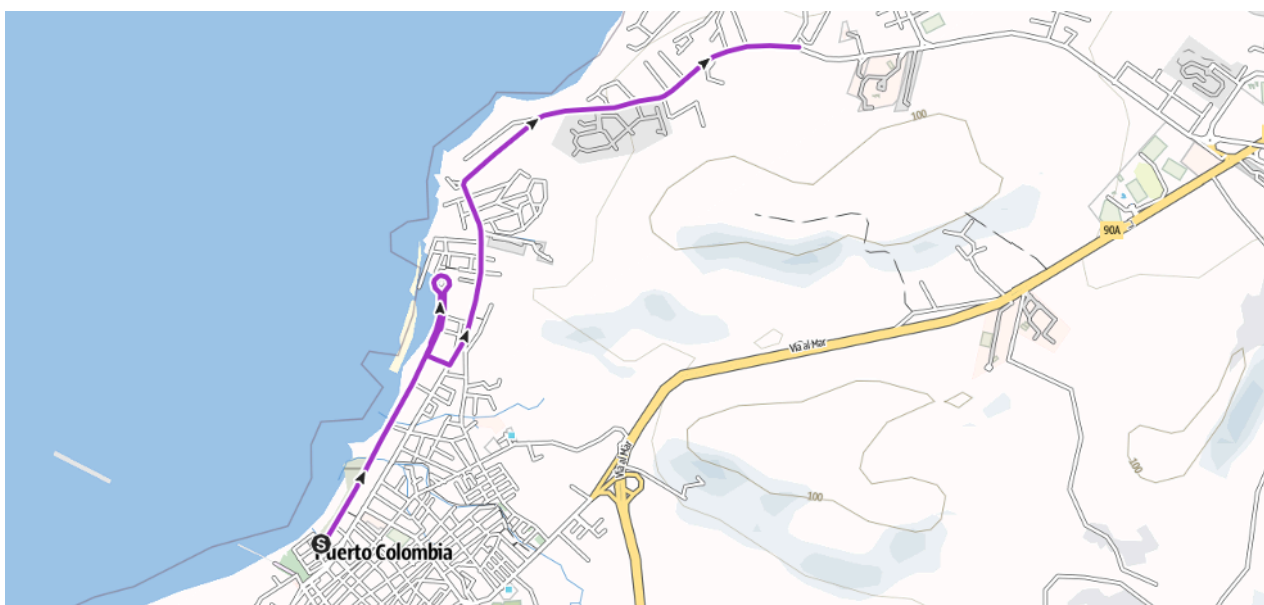
salida en la rotonda hacia Vía Pradomar, gira a la izquierda en la calle 2, gira la derecha en la carrera 15, gira a la derecha en el Malecón de Puerto Colombia, tomando la rotonda en la Ventana de los Sueños, hasta llegar al Edificio Municipal que está en construcción.



DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO DE 11KM: Salida desde Lagos de Caujaral hacia la vía al Lago del Cisne, tomando la primera salida en la rotonda hacia Vía Pradomar, gira a la izquierda en la calle 2, gira la derecha en la carrera 15, gira a la izquierda en el Malecón de Puerto Colombia, hasta llegar al Edificio Municipal que está en construcción.



DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO DE 5KM: Salida desde la “Y Solimar” (después de UNAD Puerto Colombia) hacia la Vía Pradomar, gira a la izquierda en la calle 2, gira la derecha en la carrera 15, gira la derecha en la carrera 15, gira a la derecha en el Malecón de Puerto Colombia, tomando la rotonda en la Ventana de los Sueños, hasta llegar al Edificio Municipal que está en construcción.



3. **INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio web www.uniatlantico.edu.co/runiatlantico/ y/o en sedes o plataformas electrónicas habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. Cabe destacar que es de entera responsabilidad del participante el proceso de inscripción y desde ya exonera de toda responsabilidad al organizador del evento por mal proceso realizado por parte del participante al momento de la inscripción. **FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:** 16

DE AGOSTO DE 2026. Si el atleta requiere mayor información podrá obtenerla a través del portal web oficial del evento: www.uniatlantico.edu.co. No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este documento de términos y condiciones. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los 4 circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según este documentos de términos y condiciones. Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETICS y del código mundial antidopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación. Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía Colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella. LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro. El valor de la inscripción incluye camiseta, número oficial, botella conmemorativa, toalla, tula, hidratación en recorrido, bebida isotónica, fruta (banano), cierre de vías, señalización básica del recorrido, esquema de salud y medalla. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total que indique la organización.

4. **ENTREGA DE KITS:** La entrega de kits se realizará únicamente en las instalaciones del centro de convenciones de la Universidad del Atlántico situado en la sede norte, durante los días 21 y 22 de agosto de 2026, en el horario de 9:00 a. m. a 8:00 p. m. sin excepción. Cabe destacar que no habrá entrega de kits por ningún motivo el día del evento domingo 23 de agosto de 2026 por lo cual el participante será el único responsable de poder buscar su kit en el horario señalado o en caso de no poder asistir personalmente podrá autorizar a un tercero utilizando el formato oficial diseñado por la organización. **Entrega de números:** los números de participación serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, previo a la carrera en el centro de convenciones de la Universidad del Atlántico. Allí el participante deberá presentar su documento de identidad personal y presentar carnet o certificación de esquema de vacunación completo en caso de que sea persona extranjera no residente en nuestro país. **ENTREGA DE CAMISETAS OFICIALES:** También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar existencias. La organización ha previsto un amplio rango de tallas con tallaje basado en estadísticas, sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.
5. **CATEGORÍAS:** DISTANCIA 21KM: ABIERTA MASCULINO Y FEMENINO ABIERTA: 18 A 39 AÑOS, MASCULINO Y FEMENINO MAYORES: 40 EN ADELANTE. DISTANCIA 11KM: ABIERTA MASCULINO Y FEMENINO 18 AÑOS EN ADELANTE. DISTANCIA 5KM: CATEGORÍA ÚNICA RECREATIVA MASCULINO Y FEMENINO.
6. **PREMIACIÓN:** La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo jueces a lo largo del recorrido, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta de nacionalidad diferente a la colombiana deberá presentar el aval expedido por la federación de atletismo de su país de acuerdo con el reglamento de la World Athletics, artículo 4 literal 2, el cual debe ser enviado con una anticipación de 15 días calendario a la Federación Colombiana de Atletismo directamente por la federación atlética de su país. A su vez será la Federación Colombiana de Atletismo quien avale la solicitud de aval de cualquier federación y presentarla ante la

organización de la carrera. Queda claro en estos términos y condiciones que ningún corredor extranjero puede participar en el evento MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO sin tener los avales correspondientes de las federaciones mencionadas y comunicadas por escrito a la organización de la carrera dentro de los términos de tiempo especificados anteriormente. Así mismo es requisito indispensable que además del aval de la federación respectivo, el atleta demuestre que tiene un seguro internacional médico que cubra el riesgo de accidentes y de salud en la participación del corredor en el evento MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO. La organización tiene dispuesto la entrega de premios para todos los ganadores tres primeros puestos de cada categoría en masculino y femenino en las distancias de 21k, 11k y 5k.

JUZGAMIENTO DE LA CARRERA: El juzgamiento oficial estará respaldado por los jueces de la liga de Atletismo del Atlántico quienes certificarán la llegada de los primeros puestos en cada categoría. El evento MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO se juzgará de dos maneras: La categoría de 21k, el tiempo oficial será juzgada por la salida impartida por el Rector y Vicerrector de Bienestar Universitario. El atleta deberá tener el número que lo identifique como personaje especial para lo cual deberá solicitar al momento de la entrega de kits. Cabe destacar que sin el uso de esa manilla no podrá ingresar al corral de salida principal en la meta.

BOLSA DE PREMIOS: La MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO, dispondrá de una bolsa de alrededor de \$18.000.000 que serán repartidos entre los ganadores de las categorías 21km, 11km y 5km. No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) por La Federación Colombiana de Atletismo o por la liga de Atletismo del Atlántico. Cabe destacar que la premiación en dinero en efectivo para las distancias de 21km, 11km y 5km, no se realizará el día del evento en tarima principal ya que habrá que esperar dos días hábiles como mínimo después de realizado el evento esperando que no haya ninguna clase de reclamación por algún participante. Los recursos destinados a premiación serán cancelados por parte de la organización del evento en pesos colombianos tanto para atletas colombianos como extranjeros a través de transferencia bancaria a la cuenta directa de los ganadores previa presentación de los documentos que exija la organización del evento como fotocopia de documento de identidad, certificación bancaria reciente. Estos recursos serán consignados directamente a la cuenta de los ganadores en la semana posterior a la realización del evento. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

PRECIOS DE TICKETS

Comunidad Universitaria UniAtlántico:

21k: \$100.000 COP

11k: \$80.000 COP

5K: \$60.000 COP

Incluye: Camiseta, número oficial, botella conmemorativa, toalla, tula, hidratación en recorrido, bebida isotónica, fruta (banano), cierre de vías, seguridad, señalización básica del recorrido, esquema de salud y medalla.

Comunidad externa:

21k: \$120.000

11k: \$100.000

5k: \$80.000

Incluye: Camiseta, número oficial, botella conmemorativa, toalla, tula, hidratación en recorrido, bebida isotónica, fruta (banano), cierre de vías, señalización básica del recorrido, esquema de salud y medalla.

PREMIACIÓN

Premios 3 puestos por categoría:

21k hombre y mujer

18 a 39 años

1 puesto: 1.500.000 + 1.500.000

2 puesto: 1.000.000 + 1.000.000

3 puesto: 500.000 + 500.000

TOTAL: 6.000.000

21K hombre y mujer

40 años en adelante

1 puesto: 1.500.000 + 1.500.000

2 puesto: 1.000.000 + 1.000.000

3 puesto: 500.000 + 500.000

TOTAL: 6.000.000

11K hombre y mujer

1: 1.000.000 + 1.000.000

2: 500.000 + 500.000

3: 300.000 + 300.000

TOTAL: 3.600.000

5K: hombre y mujer

1: 600.000 + 600.000

2: 400.000 + 400.000

3: 200.000 + 200.000

TOTAL: 2.400.000

GRAN TOTAL: \$18.000.000

7. **OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE:** Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Queda terminantemente prohibido de que un participante tenga apoyos o ayuda acompañándolos en todo el recorrido de parte de terceros ya que esto será considerado como motivo de descalificación. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. El tiempo oficial de carrera únicamente para las categorías 21k será el tiempo banderazo. *Es el tiempo medido desde el inicio de la carrera hasta la meta. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento. Todo participante

que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado(a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.

8. **SERVICIOS AL PARTICIPANTE:** 1. Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2.5 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito. 2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos. 3. La organización del evento contará con servicios logísticos de baños y personal de ayuda cada 2.5km
9. **SERVICIO DE PARQUEADEROS:** La MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO tendrá un sitio de concentración y logística que es el mismo de salida y llegada ubicado en la Universidad del Atlántico. Cabe destacar que los espacios para parqueo son limitados y estará habilitados entre las 4:30 a. m. y 7:45 a. m. únicamente. Después de ese horario los parqueaderos se encontrarán cerrados. Teniendo en cuenta lo anterior recomendamos desplazarse hacia el sitio de concentración en vehículo de transporte público u otro en particular que lo pueda dejar cerca de la entrada oficial del evento que será por la carrera 46 de la Universidad del Atlántico.
10. **RECLAMACIONES:** Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: runitatlantico@mail.uniatlantico.edu.co En segunda instancia, luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de La Organización o reclamación al correo electrónico descrito anteriormente, cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$60.000 (sesenta mil pesos colombianos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.
11. **VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO:** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación

correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. En caso de que un participante opte por la decisión de llevar cualquiera de los vehículos enunciados anteriormente podrá ser descalificado y sacado del recorrido.

12. **RESPONSABILIDAD:** La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO 2026 eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores, empresas logísticas y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.
13. Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este documento de términos y condiciones y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD** 1. He decidido participar en la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO, denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el día domingo 23 de agosto de 2026, organizada por la Universidad del Atlántico, en adelante denominada la “Organización”. 2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”. Para el caso de correr la distancia 21km, declaro encontrarme en perfectas condiciones de salud. Cabe destacar que exonero de toda responsabilidad a los organizadores o directivos de la organización del evento cualquier accidente que pueda ocurrirme durante el desarrollo del evento. 3. Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”. 4. Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de

participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciere exoneró de toda responsabilidad a la organización de lo que pueda sucederme dentro del desarrollo de la competencia. 5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas, a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción. 6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exoneró a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos, patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento deportivo. 7. Así mismo, exoneró de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir. 8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que éstos convengan, sin compensación u obligación económica alguna. 9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a la Universidad del Atlántico.

14. Acepto los términos y condiciones expuestos en este documento, la inscripción y participación en la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO conjuntamente con las reglas de competición, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.
15. **SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA:** La organización de la carrera ha contratado un servicio de fotografía con una empresa externa, empresa la cual venderá directamente paquetes de fotografías a los corredores mediante una aplicación de su propiedad. Cabe destacar que este servicio no hace parte del valor de la inscripción a la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO y deberá ser cancelado directamente a esta empresa de fotografía. Así mismo La Organización de la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO podrá tomar fotos aleatorias

en zonas de salida y llegada y algunas zonas comunes del recorrido, pero no garantiza fotos personales de los corredores ya que está supeditado a la toma de registro fotográfico.

16. **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR:** Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este documento de términos y condiciones. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.
17. **JUZGAMIENTO:** Acepto que la MEDIA MARATÓN RUNIATLÁNTICO se desarrollará según las normas de juzgamiento de la Liga de Atletismo del Atlántico.

Universidad del Atlántico – Vicerrectoría de Bienestar Universitario Media Maratón RUNIATLÁNTICO
2026